



EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1405 de 16 de octubre de 2017 se ha resuelto lo siguiente:

“ASUNTO: ampliación plazos presentación solicitudes Bolsa trabajo Psicólogos/as, Psicopedagogos/as y Pedagogos/as

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1244 de 13 de septiembre de 2017 fueron aprobadas las bases reguladoras del proceso de selección para la creación de una Bolsa de empleo de Psicólogos/as o Psicopedagogos/as, correspondiente al Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con la finalidad de proceder a la contratación laboral o la provisión o desempeño temporal de funciones, de profesionales que desempeñen programas municipales del Área de Educación,

Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 189 de 29 de septiembre de 2017, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el pasado 10 de octubre de 2017.

Atendido que las indicadas bases fueron modificadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1369 de 5 de octubre de 2017, en orden a incluir la titulación de Pedagogía, procede que sea ampliado el plazo de presentación de solicitudes para que puedan acceder a la convocatoria los aspirantes que poseen la titulación de Pedagogía.

Considerando de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuyo artículo 32 establece la posibilidad de ampliar los plazos establecidos en los siguientes términos “1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.”

Atendiendo a los antecedentes expuestos, por medio de la presente,

RESUELVO:

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación en la Bolsa de trabajo Psicólogos/as, Psicopedagogos/as y Pedagogos/as en dos días hábiles, surtiendo efectos la presente resolución únicamente los días 17 y 18 de octubre, ambos incluidos.

SEGUNDO. Comunicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

MASSANASSA, 16 de octubre de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE

Francisco Comes Monmeneu
Por delegación de firma
(R.A. 461/2017)